ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

000899

DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 08 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00447/2024; la carta de renuncia voluntaria presentada por Don DIEGO SALGADO MORALES; por la causal contemplada en el Código del Trabajo Art. 159 n°2 "renuncia del trabajador". El D.F.L N°1 de enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/000611/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, que aprueba el contrato de trabajo a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre 2024 a don **DIEGO EMILIO SALGADO MORALES** cédula de identidad N[redacted] en el cargo de **ENCARGADO INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA,** en DAEM NIVEL CENTRAL.

La carta de renuncia de fecha 16 de febrero de 2024, presentada por el funcionario.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 01 de febrero de 2024 de don **DIEGO EMILIO SALGADO MORALES** cédula de identidad [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/611/2024.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal velará por la tramitación administrativa correspondiente y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

IML/CMR/SBB/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal